Ministerio Público

## SAT

#### REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA № 050	GRADO 1 X GRADO 2 GRADO 3			
Fecha: 24 de Mayo de 2002				
ļ	JBICACIÓN GEOGRAFICA			
DEPARTAMENTO	Santander			
DISTRITO / MUNICIPIO	Puerto Wilches			
COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO				
CORREGIMIENTO(S)				
VEREDA(s):				
PRESE	ENCIA DE LA FUERZA PUBLICA			
EJERCITO	Il División – Quinta Brigada del Ejército, Batallón Antiaéreo Nueva			
	Granada – Barrancabermeja.			
POLICIA NACIONAL Comando Departamental de Policía de Santander. Estad				
ARMADA NACIONAL	Puesto Fluvial de Avanzada No. 60			
FUERZA AEREA COLOMBIANA	-0-			
D	ESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
el posible empleo de armas no convenciona integridad de la población civil y de los bienes o urbano, correcimiento de Terraplén, cerca de la	RC al casco urbano del municipio de Puerto Wilches, Santander, que por ales o de efectos indiscriminados, puede ocasionar grave riesgo a la civiles de dicha localidad. El 22 de mayo de 2002, a 10 minutos del casco a desembocadura del Rio Sogamoso fue visto un grupo armado entre 80 y cia el casco urbano de Puerto Wilches. Ante la inminencia del ataque, er la posible acción.			
	POBLACION AFECTADA			
Población civil protegida, comu	nidad urbana del municipio de Puerto Wilches, Santander			
¥				
ACTORES	ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA			
FARC X ELN X	AUC X No Identificado OTRO:			

Sede Central: Calle 55 No 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com Ivilnistario Público

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA				
FARC X ELN	AUC	No Identificado	OTRO :	
	TIPO DE HECHO Y/O	) VIOLACIÓN		
ACCIONES BÉLICAS: INFRACCION DIH:	AMENAZA CONTRA PERSONAS PROTEGIDAS DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA POBLACION CIVIL			
VIOLACIONES DE DERECHOS H	CALIDAD DE LOS I	NFORMES		
ESCASA	REGULAR	BUEN	NA X	

#### VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

Sobre el municipio de Puerto Wilches, el 8 de Marzo/ 2002, se había registrado información, de una posible toma de la población, aparentemente por las FARC, que no presentaba relación con una lógica determinada por el control territorial ejercido por las AUC. En la región hacen presencia las AUC el ELN y las FARC, quienes realizan prácticas de control territorial. Con anterioridad se emitió alerta el 23 de julio de 2001 sobre los municipios que están situados al otro lado del río Magdalena, por presencia numerosa y combinada de las FARC-ELN. La presencia actual del grupo de 80 a 100 personas con aparente intención de incursión sobre la población presentan conexidad con las intenciones de ocupación y control territorial.

Las autoridades e instituciones con responsabilidades sobre esta situación concluyeron, el 23 de mayo de 2002, que la población de Puerto Wilches está expuesta a la inminencia del desencadenamiento de hechos de violación masiva de los derechos humanos y una situación de grave riesgo para la población protegida.

En el proceso de verificación se obtuvo información adicional, no confirmada, indicando que se esperaba la toma para la noche del 22 de mayo; ante lo cual, personas de la población se armaron para repeler cualquier intención de ataque. Ante el hecho de armarse algunos pobladores, al igual que la presencia armada de las AUC en el casco urbano del municipio de Puerto Wilches, hace prever, en caso de toma por parte de la guerrilla, que el riesgo sobre la población protegida aumente, y que el ataque sea indiscriminado afectando la población civil y los bienes civiles.

La amenaza de una incursión o ataque de la guerrilla con empleo de armas no convencionales o de efectos indiscriminados coloca en grave riesgo la integridad de la población civil y de los bienes civiles de dicha localidad, por cuanto sería imposible delimitar los efectos colaterales del uso de tales medios de combate.

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita, para brindar condiciones de seguridad a la población protegida, a fin de eliminar o mitigar el riesgo, ante Ministerio de Defensa, Comando General de Fuerzas Militares. Comando de la Il División del Ejército, Comando de la Quinta Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía, Comando Departamental de Policia Santander. Para brindar protección, asistencia humanitaria y refugio, a la Gobernación de Santander, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

### Ministerio Público

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda activar dispositivos de seguridad y adoptar las medidas de protección necesarias, para salvaguardar la vida y la integridad de la población en riesgo y brindar la atención humanitaria a la población desplazada en caso de ocurrencia de los hechos motivo de alerta.

Grado 1: Inminencia alta. Urgente

Grado 2: Urgencia intermedia Grado 3: No es Inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of, 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300

E-mail: defensat@yahoo.com